

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 456 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 14 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 004-2015-UNTRM/PJC, de fecha 14 de mayo de 2015, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público Decreto Legislativo 1057, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 394-2015-UNTRM-R; y la Hoja de Trámite N° 133, de fecha 14 de mayo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 394-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de abril de 2015, se resuelve designar la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de Contratación de personal administrativo año 2015, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: MsC. Elías Alberto Torres Armas – Presidente, Ing. Patricia Escobedo Ocampo y Abog. Marco Danilo Flores Serván - Miembros;

Que, con Resolución Rectoral N° 447-2015-UNTRM-R, de fecha 12 de mayo de 2015, se resuelve en su artículo cuarto, encargar a partir de la fecha, la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, docente principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de Vistos, el MsC. Elías Alberto Torres Armas, solicita al señor Rector, la modificación de la Resolución Rectoral N° 394-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de abril de 2015, reconfigurando el Jurado Calificador encargado de llevar a cabo el Concurso Público del Decreto Legislativo 1057, designando como presidente de dicho Comité al MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de Contratación de personal administrativo año 2015, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ➤ MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga | Presidente |
| ➤ Ing. Patricia Escobedo Ocampo | Miembro |
| ➤ Abog. Marco Danilo Flores Serván | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretaría General(e)